



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-299/2018 /

COLINA, 09 de Febrero de 2018.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 111/18 de fecha 09 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1027259, la compra de 120 Bloqueadores Solares de 200 ml, para uso del personal de terreno de la Dirección de Operaciones, se compra con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 449.963, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-33-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1027259, la compra de 120 Bloqueadores Solares de 200 ml, para uso del personal de terreno de la Dirección de Operaciones, se compra con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 449.963, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-33-CM18.

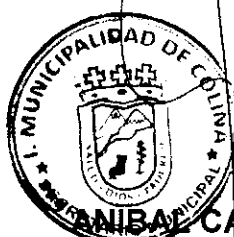
2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

33-CM18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/PSS/JZC/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-299/2018

OP-02-2018



MEMORÁNDUM N° 111 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, febrero 09 de 2017.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

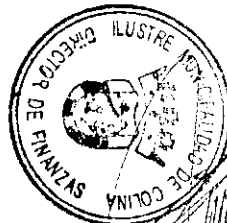
En relación a la Solicitud N°1 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 120 bloqueadores solares de 200 ml, para uso de personal de terreno en Operaciones.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1027259.

Se contrata el servicio con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A .**, RUT **96.556.940-5**, por un monto **\$449.963.**, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-33-CM18

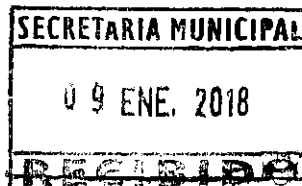
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUNIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Rut : 69.071.500-7  
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina  
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 09-02-2018 15:25:59  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-33-CM18

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a) : M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN : Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)8206000
RUT : 96.556.940-5	FAX : (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. BLOQUEADOR SOLAR OPERACIONES	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 14-02-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION N°. 287.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP12		120	(1027259 )FILTROS SOLARES RAYTAN PROTECTOR SOLAR FPS 50+ 200 ML UNIDAD 1047475	(1027259) FILTROS SOLARES RAYTAN PROTECTOR SOLAR FPS 50+ 200 ML UNIDAD; Código: 76968; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.151,00	0,00	0,00	378.120

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>378.120</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>378.120</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>71.843</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>449.963</b>

Fuente Financiamiento: 215.22.01.012.001.000

**Observaciones:**

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N° 1 DE LA DIRECCIÓN OPERACIONES. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN OPERACIONES, FONDO 228441618. PROCESO PAGO EN TESORERÍA MUNICIPAL, FONDO 227073327.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



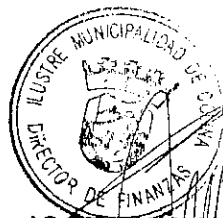
Colina, febrero 09 del 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (S), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 120 bloqueadores solares de 200 ml.

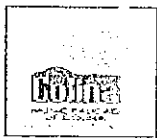
Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-33-CM18 al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A .**, RUT **96.556.940-5**, por un monto **\$449.963**, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente.



**JOSE ZUNIGA CASTRO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

JZC/lhv.

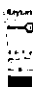



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

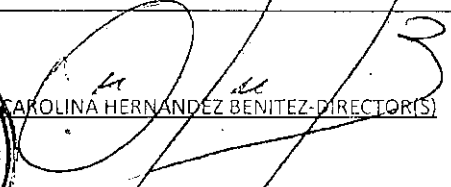



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°001:- 16 DE ENERO 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
-COMPRA DE MATERIALES PARA PROTECCION SOLAR PERSONAL EN TERRENO DEPARTAMENTO OPERACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA 2018.	
-BLOQUEDORES SOLARES DE 200 ML. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD:120 CODIGO ID:1027259	
 -JOCKEY TIPO LEGIONARIO ESTANDAR. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD:120 CODIGO ID:989439	
-NOTA: LOS JOCKEYS TIPO LEGIONARIO DEBEN INCLUIR ESTAMPADO DE LOGO MUNICIPAL SE ADJUNTA FOTO.	
	
215-22-04-012-001-000	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.),	\$700.000 .- <input type="checkbox"/> Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Disponible
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO <a href="mailto:jose.cabrera@colina.cl">jose.cabrera@colina.cl</a> , <a href="mailto:jorge.castro@colina.cl">jorge.castro@colina.cl</a> +56942313468-228441618

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas.</li> <li>Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> <li>El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ-DIRECTOR(S)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204012 001.00	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.  
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

01/01/18